

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41476 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 631/2014, por auto de fecha 7/11/14 se ha declarado en concurso al deudor Marca Dinámica, S.L., con C.I.F.: B-39042973, y con domicilio en la calle Ruiz Tagle, n.º 10, Torrelavega.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal Lafuente&Sánchez Girón S.L.P., y en su nombre don Manuel de la Fuente Porres, con NIF: 13679465-P, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, número 11, entresuelo, CP 39002 Santander. Teléfono 942 31 09 62. Número de fax 942 21 46 07, correo electrónico acmarcadinamica@gmail.com

Santander, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140057630-1